



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 10291

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En la Península.—Un mes, 2 pts.; Tres meses, 6 id. — Extra: Tres meses, 11 25 id. — La suscripción se contará desde 1.º al 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1898.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de débil sobre. — Correspondencia en París, A. Lorette, rue Quatre 6; y en París, Faubourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1 (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo.

Primas y reservas:

TOTAL.

32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional se gura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones heredó la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 69.180.691,42.

Subdirección en Cartagena: Sra. Viuda de Soro y C. Plaza de los Caballeros, n.º 15.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Diales, Rentas de educación, Rentas vitales y Capitales diferidos y primas más reducidas que cualquiera otra.

Compañía: V. & C. Plaza de los Caballeros, n.º 15.

Sociedad: Sra. Viuda de Soro y C. Plaza de los Caballeros, n.º 15.

PARA MITRAR LOS CRISTIANOS.

Para los cristianos, los funerarios, obres públicas y para la agricultura.

Arados, ballestas, ruederas, bombas, granadas, etc., etc.

Botes, trineos, etc., etc.

Brazos, piernas, etc., etc.

Cabezas, etc., etc.

Cuchillos, etc., etc.

Dientes, etc., etc.

Fieras, etc., etc.

Garras, etc., etc.

Huesos, etc., etc.

Juguetes, etc., etc.

Llaves, etc., etc.

Manos, etc., etc.

Muñecas, etc., etc.

Ojos, etc., etc.

Piernas, etc., etc.

Tetas, etc., etc.

Uñas, etc., etc.

Vestidos, etc., etc.

Y otros artículos.

En el año 1864 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1865 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1866 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1867 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1868 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1869 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1870 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1871 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1872 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1873 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1874 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1875 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1876 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1877 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1878 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1879 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1880 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1881 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1882 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1883 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1884 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1885 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1886 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1887 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1888 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1889 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1890 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1891 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1892 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1893 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1894 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1895 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1896 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1897 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1898 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1899 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1900 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1901 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1902 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1903 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1904 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1905 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1906 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1907 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1908 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1909 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1910 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1911 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1912 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1913 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1914 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1915 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1916 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1917 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1918 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1919 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1920 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1921 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1922 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1923 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1924 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1925 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1926 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1927 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1928 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1929 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1930 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 1931 se prohibió el uso de

y consumo de alcohol en la Iglesia.

En el año 19